



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ”

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO,
REGION DE CAJAMARCA**

VISTO:

El INFORME N°D18-2025-MPC/CE-OXI-MPC/LEY-29230, de fecha 16 de octubre de 2025, presentado por el Comité Especial - OXI IEP N°10245;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión denominada **“MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°10245 DEL CENTRO POBLADO SALABAMBA DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante el INFORME N°D18-2025-MPC/CE-OXI-MPC/LEY-29230, de fecha 16 de octubre de 2025 adjuntan para ello, el Acta del Comité Especial de fecha martes 15 del mes de octubre del 2025, donde señala que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ”

formuladas mediante el Informe Previo N°026-2025-CG/GRCA de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto de la inversión, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la ejecución y liquidación de la inversión denominada **“MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°10245 DEL CENTRO POBLADO SALABAMBA DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”** con código único N° 2566432, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2025-MPC-LEY 29230-OxI (Bases de la empresa privada) y PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-2025-MPC-LEY 29230-OxI (Bases de la Entidad Privada Supervisora), se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO
1	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°10245 DEL CENTRO POBLADO SALABAMBA DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2566432

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

N o	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO
1	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°10245 DEL CENTRO POBLADO SALABAMBA DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2566432

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISES GONZALEZ CRUZ

Alcalde
ALCALDÍA